

18 de septiembre de 2014



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO JUEVES, 18 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Planes y fondos de pensiones. Seguros privados
Corrección de errores del Real Decreto 681/2014, de 1 de agosto, por el que se modifica el
Reglamento de planes y fondos de pensiones.

Préstamos hipotecarios. Índices
Resolución de 17 de septiembre de 2014, del Banco de España, por la que se publican
determinados tipos de referencia oficiales del mercado hipotecario

PÁG. 3



Debates de hoy en el Congreso de los Diputados

Debate de la Reforma Fiscal.

PÁG. 4



EUR-Lex

Sentencia de interés: La similitud que le reporta al consumidor medio el
libro en soporte no impreso es la clave para aplicarle o no el tipo reducido del IVA

PÁG. 5



Actualidad del Gobierno

Ferre asegura que no se subirán los impuestos que gravan la cerveza

PÁG. 6



CONSEJO GENERAL
DEL PODER JUDICIAL

Actualidad de la AN

La Audiencia Nacional reclama a BFA y Bankia los correos corporativos de Blesa

PÁG. 8



Normas en tramitación: Modelo 182

PÁG. 8

18 de septiembre de 2014



Leído en prensa

Hacienda devolverá a los emigrantes retornados unos 20 millones de euros en sanciones e intereses

El Estado denuncia a Navarra y le pide 1.513 millones por el IVA de VW

PÁG. 9

Boletines Oficiales consultados:

Andorra

COBIERNO DE ARAGON Boletín Oficial de Aragón

Bizkaia.Net - Boletín Oficial de Bizkaia

BOE BOE.es - BOIB, I

BOC - Página principal

gen cat Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya. EUR-Lex -

Galicia

Gipuzkoako Foru Aldundia

Govern de les Illes Balears

BOCM

Diari Oficial de la Comunitat Valenciana

navarra.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO JUEVES, 18 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Planes y fondos de pensiones. Seguros privados

Corrección de errores del Real Decreto 681/2014, de 1 de agosto, por el que se modifica el Reglamento de planes y fondos de pensiones, aprobado por Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero, el Reglamento sobre la instrumentación de los compromisos por pensiones de las empresas con los trabajadores y beneficiarios, aprobado por Real Decreto 1588/1999, de 15 de octubre, el Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, aprobado por Real Decreto 2486/1998, de 20 de noviembre, y el Real Decreto 764/2010, de 11 de junio, por el que se desarrolla la Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros privados en materia de información estadístico-contable y del negocio, y de competencia profesional.

[PDF \(BOE-A-2014-9485 - 2 págs. - 142 KB\)](#)

BANCO DE ESPAÑA

Préstamos hipotecarios. Índices

Resolución de 17 de septiembre de 2014, del Banco de España, por la que se publican determinados tipos de referencia oficiales del mercado hipotecario.

[PDF \(BOE-A-2014-9525 - 1 pág. - 133 KB\)](#)



Debates de hoy en el Congreso de los Diputados

El Pleno del Parlamento debatirá hoy los tres proyectos de ley que afectan al IRPF, impuesto sobre sociedades e IVA. PSOE, UPyD o Izquierda Unida han presentado enmiendas a la totalidad, mientras que Convergència i Unió (CiU) se muestra más receptiva ante la propuesta del Gobierno y confía en incluir enmiendas en el texto final.



Sentencia de interés

La similitud que le reporta al consumidor medio el libro en soporte no impreso es la clave para aplicarle o no el tipo reducido del IVA

[SENTENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA \(Sala Tercera\) de 11 de septiembre de 2014](#)

El Tribunal señala que cuando un **Tribunal interno** tenga que valorar si su norma interna está en contra o no del Derecho Comunitario, **deberá comprobar si el consumidor medio de ese Estado considera los libros editados en papel y los editados en otros soportes físicos como productos similares.**

Así pues, y como él mismo reconoce, puesto que la apreciación de ese consumidor medio puede variar en función del grado de implantación de las nuevas tecnologías en cada mercado nacional y del grado de acceso a los dispositivos técnicos que permiten la lectura o la audición de los libros que no tienen la presentación en papel, **la conclusión jurídica en cada Estado puede no ser la misma.**

Pues bien, hecho ese 'análisis de mercado' por parte del Tribunal interno, el Tribunal de justicia de la Unión entiende que está justificado que la normativa nacional no aplique al suministro de libros en soportes distintos del papel el tipo reducido del IVA aplicable al de los libros impresos cuando estas circunstancias sean determinantes en la decisión del consumidor medio. Por el contrario, cuando estas propiedades tengan escasa o nula influencia en su decisión de adquirir libros almacenados en soportes distintos del papel, porque lo que le importa al consumidor es básicamente el contenido similar de todos los libros con independencia de su soporte o de sus propiedades, la aplicación selectiva de un tipo reducido del IVA no estaría justificada.



Actualidad del Gobierno

[Ferre asegura que no se subirán los impuestos que gravan la cerveza](#)

Lunes, 15 de septiembre de 2014

El secretario de Estado de Hacienda, Miguel Ferre, se ha reunido hoy en la sede del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, con representantes de Cerveceros de España, la asociación que aglutina a los productores de cerveza del país. La delegación de empresarios ha estado encabezada por el presidente de Heineken y de Cerveceros de España, Richard Weissend.

La reunión ha servido para analizar la situación del sector, la evolución de la economía española y las últimas medidas aprobadas por el Gobierno, entre ellas la reforma fiscal, que ahora se encuentra en trámite parlamentario. El secretario de Estado de Hacienda ha recalcado el objetivo de la reforma fiscal de impulsar la economía. La rebaja tributaria incluida en el IRPF y el Impuesto sobre Sociedades proporcionará un aumento adicional de 0,55 puntos de PIB, fruto de la mayor renta disponible de la que dispondrán más de 20 millones de contribuyentes a partir de enero de 2015.

La rebaja media de impuestos será del 12,5% y 1,6 millones de contribuyentes dejarán de tributar. El 72% de los declarantes cuentan con rentas inferiores a 24.000 euros al año. Para este amplio colectivo, la rebaja media en el IRPF será del 23,47%.

Apoyo a la reforma fiscal

En esta línea, Ferre ha destacado a los empresarios la voluntad del Gobierno de no elevar el IVA ni el resto de impuestos ligados al consumo, entre ellos el que grava el alcohol. Los empresarios cerveceros han mostrado su apoyo al proyecto de ley de reforma fiscal, recogiendo de buen grado, especialmente, la disposición del Ejecutivo para afianzar el consumo y el crecimiento de la economía española. El Gobierno revisará en breve el

crecimiento del PIB esperado para este año, por encima del 1,2% previsto actualmente.

Buena marcha de la recaudación

Ferre ha recalcado que la recuperación económica está teniendo fiel reflejo en la recaudación tributaria. Así lo muestran los últimos datos disponibles de ingresos tributarios, que registran un crecimiento de la recaudación superior al 5% en el acumulado de enero hasta agosto, sobre el mismo periodo del año anterior.

Los empresarios han debatido también sobre su contribución a dinamizar la economía nacional. El sector cervecero español aporta un valor añadido 7.000 millones de euros a la economía nacional y emplea a 257.000 trabajadores, la mayor parte en hostelería, según datos del sector.



Actualidad de la AN

Miércoles, 17 de septiembre de 2014

[La Audiencia Nacional reclama a BFA y Bankia los correos corporativos de Blesa](#)

El juez de la Audiencia Nacional Fernando Andreu, que instruye la causa por la comercialización de participaciones preferentes de Caja Madrid, ha acordado requerir a Bankia y a su matriz, Banco Financiero de Ahorros (BFA), los correos electrónicos que el ex presidente de Caja Madrid Miguel Blesa emitiera o recibiera a través de su cuenta corporativa en el año 2009



Normas en tramitación

Proyecto de Orden por la que se modifica la Orden EHA/3021/2007, de 11 de octubre, por la que se aprueba el modelo 182 de declaración informativa de donativos, donaciones y aportaciones recibidas y disposiciones realizadas, así como los diseños físicos y lógicos para la sustitución de las hojas interiores de dicho modelo por soportes directamente legibles por ordenador y se establecen las condiciones y el procedimiento para su presentación telemática a través de internet, y se modifican los modelos de declaración 184, 187, 188, 193 normal y simplificado, 194, 196, 198, 215 y 345; la Orden EHA/1674/2006, de 24 de mayo, por la que, en el ámbito del Impuesto sobre la Renta de no Residentes, rentas obtenidas sin mediación de establecimiento permanente, se establece un procedimiento especial de acreditación de la residencia de ciertos accionistas o partícipes no residentes, en el supuesto de contratos de comercialización transfronteriza de acciones o participaciones de instituciones de inversión colectiva españolas mediante cuentas globales suscritos con entidades intermediarias residentes en el extranjero, y se regulan las obligaciones de suministro de información de estas entidades a la administración tributaria española y se modifican otras normas tributarias

Proyecto de Orden  (71 KB)



Leído en prensa

Leído en Europa Press

[Hacienda devolverá a los emigrantes retornados unos 20 millones de euros en sanciones e intereses](#)

MADRID, 17 Sep. (EUROPA PRESS) -

El Ministerio de Hacienda devolverá unos 20 millones de euros en concepto de sanciones e intereses a los emigrantes retornados que hayan regularizado ya la tributación de su pensión, sin esperar al periodo de regularización extraordinario que se ha incluido en la reforma fiscal.

Así lo ha explicado el ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, Cristóbal Montoro, en respuesta a una interpelación formulada por la diputada del BNG Olaya Fernández Dávila durante la sesión de control al Gobierno en el Pleno del Congreso.

Montoro ha recordado que en la reforma fiscal que se tramita ya en la Cámara se habilita una regularización extraordinaria para los residentes en España que cobran pensiones del exterior y para aquellos extranjeros que viven en España su retiro.

Si se acogen a esta regularización, vigente desde el 1 de enero de 2015 hasta el 30 de junio del mismo año, pagarán la cuota correspondiente del IRPF por su pensión, pero se le condonarán sanciones, intereses y recargos por no haber liquidado el impuesto en ejercicios anteriores.

A los que ya hayan regularizado su situación, Hacienda les devolverá el importe correspondiente a las sanciones e intereses de demora que tuvieron que pagar, importe que Montoro ha cifrado en unos 20 millones de euros. No obstante, el ministro ha precisado que esta cantidad se verá compensada "en parte" por los ingresos derivados del propio proceso de regularización.

Leído en Noticias de Navarra

[El Estado denuncia a Navarra y le pide 1.513 millones por el IVA de VW](#)

El Estado ha denunciado a Navarra ante el Tribunal Supremo por la forma en la que Volkswagen tributó los vehículos exportados a Europa entre 2007 y 2011, y por la que reclama la devolución de 1.513 millones de euros que, según la Agencia Tributaria, la Comunidad Foral habría recaudado de forma irregular.

PAMPLONA - Se lo comunicó el propio ministro de Hacienda a la presidenta Yolanda Barcina en la reunión que ayer mantuvieron en Madrid justamente para reducir la "litigiosidad" existente entre ambas administraciones. Un varapalo en toda regla, que llevó a Barcina admitir que el encuentro había sido "complejo y tenso".

La presidenta había acudido a Madrid con el mandato del Parlamento de pedir la retirada de todos los recursos interpuestos por el Gobierno central en el Tribunal Constitucional, y exigir respeto al autogobierno. Lo que se había comprometido a cumplir a medias, centrando la demanda exclusivamente en reclamar que no se interpongan recursos sobre cuestiones tributarias. Pero ni siquiera eso logró Barcina. Apenas el compromiso del ministro de que, en caso de discrepancias, estas serán debatidas en la comisión coordinadora del Convenio Económico. Algo que ya está recogido en el propio Convenio, y que no garantiza que pueda haber nuevos recursos si persisten las discrepancias, como ha ocurrido ahora con Volkswagen.

Tras el encuentro, Barcina también avanzó que la comisión coordinadora se reunirá el próximo día 30 para "clarificar" las competencias en materia fiscal y fijar una nueva redacción que evite sentencias como la última del Constitucional, que anulaba la capacidad de Navarra de fijar impuestos al margen del Estado. Así como acordar la armonización de los nuevos impuestos aprobados por Madrid -energías, loterías, juego *online*- todavía pendientes de transferir. Respecto a los ocho recursos que aguardan una resolución del Constitucional, la presidenta dijo que "espera" que antes de la próxima reunión de la comisión coordinadora "se puedan sentar las bases" para la retirada de algunos de ellos.